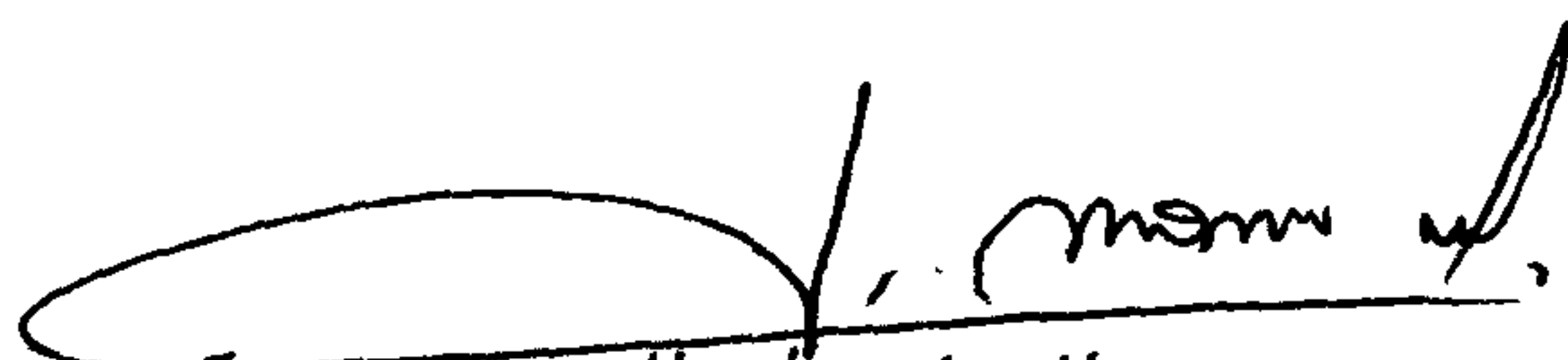


A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA BEVISTASA S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; y en especial la parte pertinente al Artículo 321, con respecto a los Estados Financieros de la Compañía.

En nuestra opinión el Balance General y el Estatuto de Pérdidas y ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, la ley de Compañías y las disposiciones pertinentes aplicadas en forma consistente en relación al periodo anterior

Atentamente,


Ing. Com. Humberto Mancero
COMISARIO

Guayaquil, 18 de Febrero de 1991

C.C: file

